



Manifiesto para condenar los disturbios acaecidos y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 21 el «derecho de reunión pacífica y sin armas». Previamente, en su artículo 20, consagra asimismo el derecho «a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción».

El Ayuntamiento de Collado Mediano, por acuerdo de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Vecinos-Actúa y los dos concejales no adscritos, expresa:

- Su absoluta y firme condena de los disturbios causados por los violentos en el centro de Madrid y en otras ciudades españolas. Vivimos en democracia y en una democracia no existe, ni existirá justificación alguna para cualquier tipo de manifestación violenta, ningún derecho se puede defender y expresar con ella. La violencia no es libertad, es un ataque a la libertad de los demás, un ataque a la democracia.
- Su apoyo decidido a la labor que realizan todos los días las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Autonómica y la Policía Local protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana.
- Su confianza absoluta en el Estado de Derecho y en la calidad democrática de nuestro país, representados en nuestras instituciones y leyes, en grado último, por la Constitución Española, garante de todas las anteriores.

Collado Mediano, a 25 de febrero de 2021